

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 990

RETIRO, 04 ABR. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011;
- 2.- El Art. 10 N° 3 del reglamento de procedimiento de compra del Sector Público;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

- 1.- El Memorando N° 15 de fecha 25 de marzo de 2011, de Jefe Desarrollo Comunitario;
- 2.- La necesidad de mantener continuidad de atención a la comunidad en general por programas de mideplan ( Chile Solidario, Ficha Protección Social, Subsidios, etc);
- 3.- Que la empresa FASAT LTDA., realizó cotización, ofrece atención exclusiva para reparar los computadores, redes y dejar operativo Internet, en un plazo mínimo;

DECRETO:

- 1.- CALIFIQUESE de urgente la necesidad de Contratar los servicios para habilitar, desinfectar, conectar redes e Internet, para oficinas del departamento social, ubicadas en Villa Luz Margarita Las Magnolias N° 16 de Retiro.-
- 2.-CONTRÁTESE, en forma directa a través del Portal Mercado Público, a FASAT LTDA., Rut N° 76.110.695-3, por la suma de \$410.550.-, impuesto incluido;
- 3.- PÁGUESE, la suma de \$255.850.- iva incluido, con cargo a la cuenta 22-06-007-000-001 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos" y \$154.700.- iva incluido con cargo a la cuenta 29-06-001-000-001 "Equipos Computacionales y periféricos" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Secmun, - Adquisiciones, - Unidad de Control, - Tesorería
- Depto. Adm. y Finanzas/
- PCC/GBT/SMH/iep